

PAGINA	MINISTERIO DE COMERCIO	PAGINA
	excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en la zona denominada «Subsector XIII - Area 1 (SN-W/IV-3)», comprendida en las provincias de Cáceres y Badajoz.	
24326	Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	24332
24326	Resoluciones de la Delegación Provincial de Granada por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.	24333
24328	Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.	24333
24330	Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.	24334
24330	Resoluciones de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	24334
24331		
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
24331	Orden de 27 de octubre de 1975 por la que se declara la ampliación de la industria de conservas cárnicas por «Productos del Cerdo Vich, S. A.», de Calldetenes (Barcelona), comprendida en sector industrial agrario de interés preferente.	24334
24332	Orden de 27 de octubre de 1975 por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente la instalación de siete depósitos refrigerantes de leche, a través del Grupo Sindical de Colonización 9.608, «Central Lechera Asturiana», en diversas explotaciones ganaderas de la provincia de Oviedo.	24335
24332	Orden de 27 de octubre de 1975 por la que se declara al Centro de manipulación de productos hortofrutícolas con cámaras frigoríficas, ampliación de un almacén existente, a realizar en Real de Gandía (Valencia) por don José López Pla, comprendido en sector industrial agrario de interés preferente y se aprueba proyecto del mismo.	24335
24332	Orden de 27 de octubre de 1975 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de una planta de desmanillado y empaquetado de plátanos en Frontera, isla del Hierro (Santa Cruz de Tenerife), por el Grupo Sindical de Colonización número 10.349 y se aprueba el proyecto definitivo.	24335
	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
24334	Orden de 6 de septiembre de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	24335
24335	Orden de 6 de octubre de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.	24335
24335	Orden de 21 de octubre de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	24335
24335	Orden de 22 de octubre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de abril de 1975, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	24335

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

23875 *DECRETO-LEY 15/1975, de 20 de noviembre, por el que se suspenden los espectáculos públicos hasta las quince horas del día del entierro del Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excelentísimo Señor Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, y se declara inhábil a todos los efectos el día de la proclamación como Rey de España de S. A. R. Don JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.*

Fallecido el Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excelentísimo Señor Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, y convocadas las Cortes Españolas y el Consejo del Reino para la sesión conjunta que celebrarán el día veintidós de los corrientes, a fin de recibir el juramento prescrito en la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y proclamar Rey de España a S. A. R. Don JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en uso de la autorización conferida por el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, texto refundido aprobado por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado I del artículo doce de la citada Ley, este Consejo de Regencia

DISPONE:

Artículo primero.—Se suspenden los espectáculos públicos desde el día de la entrada en vigor de este Decreto-Ley hasta

las quince horas del día del entierro del Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excelentísimo Señor Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

Artículo segundo.—Se declara inhábil a todos los efectos en el territorio nacional el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Artículo tercero.—El presente Decreto-Ley, del que se dará cuenta inmediata a las Cortes, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así se dispone por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Presidente del Consejo de Regencia,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

23876 *DECRETO-LEY 16/1975, de 20 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Capitán General de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire a S. A. R. el Príncipe de España.*

En atención a las excepcionales circunstancias que concurren en S. A. R. Don JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON, Príncipe de España, a instancia de los Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en uso de la autorización conferida por el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, texto refun-